MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

Ypane, 07 de noviembre de 2018.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º. Del Decreto 5174/05 y en conformidad con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) la obra a ser llevada adelante, dentro del procedimiento de adjudicación del Llamado a Contratación Directa (LCD) N° 13/2018, para el **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ACCESO A LA ESCUELA EUSEBIO AYALA TRAMO 2" ID 352862,** cuyos documentos fueron presentados vía Internet a la D.N.C.P.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 28, siendo la adjudicada en el Rubro 520 30 003 a la Firma **DISTRIBUIDORA UNIÓN 3 RUC 2472958-2** representada por **RAQUEL ESMILSE CORONEL DE BELLI** con C.I. No. 2.472.958**,** por un valor máximo de **Gs. 113.362.125 (GUARANÍES CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE Y CINCO),** según Resolución de La Intendencia Municipal Nº. 907/18 de fecha 06 de noviembre del año en curso.

Por lo que solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para lo cual adjunto la lista de los documentos presentados a su dirección, que son los siguientes:

- ☑ *Copia del Acta de apertura de ofertas.*
- ☑ *Informe del comité de evaluación.*
- ☑ *Resolución de adjudicación.*
- ☑ *Cuadro comparativo de Oferta.*
- ☑ *Notificación a los Oferentes*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE YPANE · Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. ATILIO MARTÍN AQUINO TRINIDAD
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE YPANE